

**CONSEJO MUNICIPAL DE PLANEACIÓN URBANA  
DEL MUNICIPIO DE MASCOTA, JALISCO.**

**ASUNTO: CONVOCATORIA**

El H. Ayuntamiento Constitucional de Mascota, Jalisco a través de la Comisión de Planeación Urbana con fundamento en los artículos 115 fracción II y V inciso a), de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 80 fracción I de la Constitución Política del Estado de Jalisco; 36, 38, 46, 76, 95, 98, 118, 120, 121, 122 y 123 del Código Urbano del Estado de Jalisco; con fecha del mes 17 de abril del 2024;

## CONVOCATORIA

Resultante de la sesión del Consejo Municipal de Planeación Urbana del Municipio de Mascota, Jalisco con fecha del 17 de junio del 2024.

A los titulares de inmuebles, así como los grupos organizados de la sociedad, empresas inmobiliarias del sector vivienda, a los distintos grupos sociales que integran las diferentes Localidades y Predios en las inmediaciones de la Presa Corrinchis, así como, la Cabecera Municipal, a las asociaciones vecinales, los organismos públicos, privados y sociales, ejidatarios, comuneros, dueños de negocios y cualquier ciudadano interesado se les invita a participar en:

## CONSULTA PÚBLICA

### BASES PARA PARTICIPAR

1. La consulta pública permitirá a los integrantes recoger las opiniones de los ciudadanos para integrarlo al proyecto del Plan Parcial "Corrinchis".
2. La duración de la Consulta Pública será de del 21 de junio al 20 de julio del 2024, en los lugares, horarios y fechas que se detallan a continuación.
3. Las opiniones se podrán recibir durante las fechas programadas de la presentación del proyecto y en la Oficina de la Dirección de Obras Públicas, del municipio de Mascota, Jalisco hasta el día 17 de mayo del 2024, ubicada con domicilio en la Calle Independencia #80, en un horario de 09:00 a.m. a 3:00 p.m. o al correo: [obraspublicas@mascota.gob.mx](mailto:obraspublicas@mascota.gob.mx)
4. Las opiniones que los ciudadanos deseen hacer serán por escrito dirigidas al Consejo Municipal de Planeación Urbana del municipio de Mascota, Jalisco y a la Dirección de Obras Públicas.
5. Un requisito importante para participar, según los artículos 36 y 41 de la Ley de Procedimiento administrativo del Estado de Jalisco es que las protestas sean por escrito y contengan el nombre de la persona física o denominación social u organización, así como proporcionar un domicilio y datos de contacto, para poder dar respuesta a su observación o comentario presentado.

Se recomienda acompañar las opiniones o sugerencias con documentación técnica, legal o jurídica que ayude a comprender la motivación del escrito objeto de la petición.



6. Se realizarán dos foros de Consulta Pública:

FECHA	LUGAR	HORA
04/ Julio/ 2024	Localidad de La Providencia (Lugar de costumbre)	18:00 – 20:00 horas
10/ Julio/ 2024	Cabecera Municipal de Mascota (Salón de Cabildos)	16:30 – 19:00 horas

Esta convocatoria se publicará en los estrados de la Presidencia municipal, en lugares públicos de concurrencia y en la página web: <https://mascota.gob.mx>

7. Para el cumplimiento del artículo 123 fracción III del Código Urbano para el Estado de Jalisco, se remitirán mediante oficio el PLAN PARCIAL DE DESARROLLO URBANO CORRINCHIS, a la Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Territorial del Estado de Jalisco (SEMADET) y a la Procuraduría de Desarrollo Urbano (PRODEUR), a efecto de que aporten y hagan las manifestaciones y todo aquello que consideren procedente.
8. Una vez cumplido el término de la presente convocatoria, el Consejo Municipal de Planeación Urbana del Municipio de Mascota, Jalisco, así como, la Dirección de Obras Públicas, procederán a analizar las propuestas y proposiciones que se hayan formulado por la sociedad y se darán respuesta por escrito a los interesados.
9. Finalmente, el proyecto ajustado se someterá a dictamen de la Comisión de Planeación Urbana del Municipio de Mascota, Jalisco, para su proceso legislativo municipal y posterior trámite administrativo.

**ATENTAMENTE:**



**MARCO ANTONIO RUBIO LÓPEZ**  
PRESIDENTE MUNICIPAL Y PRESIDENTE DEL CONSEJO MUNICIPAL DE PLANEACIÓN URBANA DEL MUNICIPIO DE MASCOTA, JALISCO.

“H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE MASCOTA, JALISCO  
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL 2021 – 2024”

**“2024, AÑO DE FELIPE CARRILLO PUERTO, BENEMÉRITO DEL PROLETARIADO,  
REVOLUCIONARIO Y DEFENSOR DEL MAYAB”**